



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

*Aprobado en la Sesión 69 del Consejo Divisional de CBI,
Unidad Lerma, celebrada el 25 de octubre del 2017,
mediante acuerdo 69.10*



Departamento
de Procesos
Productivos



Departamento de
Sistemas de Información
y Comunicaciones



Departamento
de Recursos
de la Tierra

Contenido

Exposición de Motivos	3
1. Misión, Visión y Valores del PTA	6
1.1. Misión.....	6
1.2. Visión	6
1.3. Valores	6
2. Objetivos del Programa de Tutorías Académicas de la DCBI.....	8
2.1. Objetivo General.....	8
2.2. Objetivos específicos	8
3. Consideraciones básicas.....	9
3.1. Integración y seguimiento académico.....	9
3.2. Funciones del tutor	10
3.3. Tipos de Tutoría	11
3.4. Consideraciones sobre alumnos en riesgo de abandonar sus estudios.....	11
4. Operatividad del PTA	13
Transitorio.....	14

Acrónimos y abreviaturas

PTA	Programa de Tutorías Académicas
DCBI	División de Ciencias Básicas e Ingeniería
UAM-L	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma
UEA's	Unidades de Enseñanza-Aprendizaje
RES	Reglamento de Estudios Superiores
RIPPPA	Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
RA	Reglamento de Alumnos

Exposición de Motivos

Hoy en día, las Instituciones de Educación Superior en México, enfrentan una realidad que pone a prueba la calidad y pertinencia social de su labor académica. La enseñanza tradicional que se conoce, centrada en el docente, tiende a cambiar y volver los ojos al estudiante, a fin de hacer de éste un elemento activo, crítico y comprometido con su entorno y gestor de su propio autodesarrollo

En el 2001, la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior) desarrolla, difunde y prepara para su operación en las instituciones de educación superior los Programas Institucionales de Tutorías como una alternativa que contribuya a la formación integral pero también como una estrategia para abatir el rezago educativo, pues permite dar cuenta de las necesidades y problemáticas del estudiante, a quien se le ofrecerán escenarios de acción para resolverlas.

Las Tutorías Académicas se conciben entonces, como un medio de apoyo que permite a los estudiantes superar las diversas adversidades no solo académicas, sino personales también, que a menudo enfrentan en su vida cotidiana universitaria y que, de alguna manera, entorpecen el desarrollo de sus potencialidades y en consecuencia, disminuyen sus posibilidades de éxito en la Universidad al tener que abandonar sus estudios.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) define la tutoría como¹: “el acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, basada en una atención personalizada que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno, por parte del profesor, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente universitario, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional”.

De acuerdo con Tejada y Arias², la misión primordial de dicha tutoría es proveer orientación sistemática al estudiante, desplegada a lo largo del proceso formativo; desarrollar una gran capacidad para enriquecer la práctica educativa y estimular las potencialidades para el aprendizaje y el desempeño profesional de sus actores: los profesores y los estudiantes.

Estos mismos autores mencionan también que los resultados de la implantación de tutorías pueden verse influidos por la forma en que es conceptuada por profesores y alumnos, pues si bien las tutorías se han definido desde la perspectiva de

¹ Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior, México, ANUIES.

² Tejada T., Arias G. (2003). El significado de la tutoría académica en estudiantes de primer ingreso a licenciatura. Revista de la educación Superior. ANUIES.

expertos, no necesariamente se comparte su significado por los actores. Por ejemplo, si un estudiante la considera una actividad dirigida a alumnos con riesgo de fracaso escolar, sujetarse a ella puede ser visto como algo negativo. Quizá si el docente la considera como una carga adicional a sus tareas y sin corresponder a sus funciones, se mostrará escéptico en cuanto a su utilidad.

Así, es posible pensar que, dependiendo del significado asignado por profesores y alumnos a las tutorías, será su compromiso e involucramiento con las mismas y, en consecuencia, la probabilidad de éxito de la propuesta institucional de tutoría académica.

Las necesidades actuales exigen una educación superior tendente a brindar gran libertad y flexibilidad, ante tal exigencia es necesario lograr en los estudiantes hábitos de estudio y disciplina de trabajo firmes y adecuados.

También se ha demostrado que, los programas de tutorías eficaces, logran abatir los índices de deserción y reprobación al tenerse un seguimiento más puntual sobre el desempeño del estudiante. Además, para que un programa de tutoría sea exitoso, se requiere de docentes comprometidos con la formación de los estudiantes. Por las razones expuestas, el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UAM, establece lo siguiente³:

“En la docencia, la producción académica trasciende la sola impartición de cursos, pues debe considerar también actividades complementarias en la formación de recursos humanos, como son la participación en comisiones académicas para la elaboración y modificación de programas de estudios o la preparación de materiales didácticos, con especial énfasis en la producción de libros de texto o antologías comentadas y en la contribución al cumplimiento del Servicio Social por parte de los alumnos, o bien, una amplia experiencia en actividades relacionadas con la formación de recursos humanos a nivel superior evidenciada **a través de la participación en programas tutoriales** de licenciatura y posgrado y en la dirección de tesis de maestría y doctorado”.

Por su parte en el Capítulo II, artículo 4, en sus fracciones X, XI, XII y XIII, del Reglamento de Alumnos (RA)⁴ de la UAM se menciona lo siguiente:

“Los derechos de los alumnos son:

...

- X. Recibir información oportuna y programada relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, con las actividades académicas que la Universidad desarrolla, con los trámites escolares y con los servicios que presta la Universidad;
- XI. Recibir orientación oportuna y programada relacionada con la organización y funcionamiento de la Universidad;

³ Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UAM. De la adición relacionada con el perfil de los miembros de las comisiones dictaminadoras de la Universidad (Aprobada por el Colegio Académico en la Sesión No. 215, celebrada el 14 de abril de 2000)

⁴ Reglamento de Alumnos. De la UAM. Legislación Universitaria, 2017.

XII. Obtener asesoría sobre el contenido de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje, programas y proyectos de investigación y programas y proyectos de preservación y difusión de la cultura;

XIII. Recibir orientación vocacional;”

Atenta a estas situaciones, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) de la Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-L), en el año 2015, se aprobaron en el Consejo Divisional los “Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”, en donde se establece la Tutoría Académica como uno de sus ejes rectores⁵:

“...La División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Lerma garantiza la oferta y operación de un programa de tutorías orientado a las necesidades de sus alumnos de licenciatura en las diversas etapas de su formación”.

Con base en las normas y lineamientos establecidos, la DCBI de la UAM-L, tiene a bien presentar el Programa de Tutorías Académicas (PTA); programa con el cual se pretende fortalecer y consolidar el desempeño académico de los alumnos.

⁵ Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. (2015). Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Aprobado en la Sesión 30 del Consejo Divisional de CBI, Unidad Lerma, celebrada el 27 de mayo del 2015, mediante acuerdo 30.3. Modificados en la Sesión 49 del Consejo Divisional de CBI, Unidad Lerma, celebrada el 03 de junio del 2016, mediante acuerdo 49.6

1. Misión, Visión y Valores del PTA

1.1. Misión

Apoyar, asesorar y dar seguimiento a los alumnos durante su estancia en la Universidad Autónoma Metropolitana a fin de que concluyan sus estudios y, de esta forma, disminuir los índices de deserción y reprobación imputables a la falta de orientación y seguimiento académico en la formación de los mismos. Lo anterior se puede lograr en forma permanente con el trabajo comprometido, honesto y serio de los profesores.

1.2. Visión

Ser un programa referente en el apoyo, asesoría y orientación académica que reciben los alumnos de la UAM-L, en un marco de respeto a la dignidad y a los diferentes pensamientos y orientaciones que emanan del devenir humano.

1.3. Valores

Los valores que rigen este proyecto se encuentran fundamentados en los Ejes Transversales Institucionales de la UAM-L y que se enuncian a continuación:

Complejidad. El reconocimiento de la complejidad del ser humano como un ente susceptible a los cambios de su entorno y, por lo tanto, influenciado hacia éstos, es necesario para llevar a cabo un trabajo de tutoría efectivo y que coadyuve a la formación de los estudiantes. A diferencia de lo simple, requiere de explicaciones multicausales y multidimensionales.

Diversidad. En este contexto se reconoce el valor de la singularidad, de la diversidad de enfoques y de su irreductibilidad. Esto incluye la aceptación de que la diversidad humana puede darse en condiciones de diálogo o de conflicto. De aquí la importancia de la objetividad del tutor al tratar con el estudiante situaciones de esta índole.

Creatividad. Es una capacidad básica de la subjetividad humana que hace posible construir y procesar imaginativamente los distintos temas y problemas que enfrentan los individuos y los grupos sociales. El proceso creativo en la tutoría es necesario para apoyar al estudiante a encontrar soluciones a los conflictos académicos e personales que éste enfrente.

Complementariedad. Se refiere a la capacidad de enriquecer al ser humano desde distintos enfoques. La labor tutorial en este sentido, radica en acompañar la evolución de las soluciones que el estudiante aporte para resolver sus conflictos académicos aunado a las diferentes perspectivas que se pueden tener para analizar una misma problemática.

Ética. Aspira a proveer los principios orientadores de la conducta y de la acción humana. Desde el punto de vista tutorial, es necesario que el tutor se conduzca de manera acorde a los diferentes principios que surgen de un actuar ético y comprometido y en donde el estudiante, sienta respetada su dignidad humana al encontrarse en un ambiente de confianza. Dentro de este punto, es necesario hacer énfasis sobre los siguientes valores:

- i) **Respeto.** El tutor debe tener un trato digno al estudiante y sus ideas, entorno y preferencias.
- ii) **Compromiso.** Es deber del tutor involucrarse en el acontecer académico del estudiante a fin de acompañar y supervisar su desempeño.
- iii) **Honestidad.** El tutor debe conducirse en todo momento con transparencia y ser capaz de identificar sus fortalezas y debilidades, a fin de tener claridad en el apoyo brindado al estudiante.
- iv) **Confidencialidad.** La información que maneje el tutor tendrá que cumplir los requisitos pertinentes, según los niveles determinados de confidencialidad, a fin de no tergiversar los fines que debe cumplir.
- v) **Congruencia.** Sentir, pensar, decir y hacer sin contradicciones personales.
- vi) **Trabajo en equipo.** Participar para lograr objetivos comunes en beneficio de la DCBI y de la UAM-L.
- vii) **Puntualidad.** Respetar el tiempo de los demás, estar en el momento acordado.

Responsabilidad social. Las actividades que se desarrollen en la Unidad Lerma deberán responder a las necesidades y demandas de la sociedad. En este sentido, es deber del tutor inculcar en los estudiantes de la DCBI el saber y la conciencia sobre el impacto que sus acciones tengan dentro de la propia comunidad universitaria y en la sociedad en su conjunto.

Sustentabilidad. Se refiere al equilibrio de las partes que integran a la institución y a la DCBI en todas sus manifestaciones y con las condiciones generales de su entorno. En todas las actividades de uso de recursos y su transformación, se considerará la sustentabilidad como un criterio de selección de alternativas para la optimización de los mismos. Es deber del tutor acatar este valor y fomentarlo en el estudiante para que éste, en un momento dado, sea precursor de la sustentabilidad en su entorno.

Innovación. Es la aplicación del conocimiento, la intuición y la creatividad a la transformación de ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales y el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, el tutor juega un papel fundamental no solo en la vida académica del estudiante, sino también en la personal, en virtud de que las acciones tutoriales están encaminadas a lograr una mejor respuesta académica del estudiante y, en consecuencia, en un creciente desempeño personal.

2. Objetivos del Programa de Tutorías Académicas de la DCBI

2.1. Objetivo General

Orientar, asesorar y acompañar a los alumnos de las diferentes licenciaturas ofertadas por la DCBI de la UAM-L, a fin de que concluyan sus estudios y, además, a través de esta labor, disminuir los índices de deserción y reprobación.

2.2. Objetivos específicos

- Coadyuvar a la mejora de los hábitos de estudios de los alumnos, a fin de que obtengan mejores resultados en sus evaluaciones.
- Medir el impacto de las tutorías a fin de mejorar continuamente el programa y tomar acciones correctivas acordes a los resultados obtenidos.
- Mejorar las actitudes de los alumnos hacia el aprendizaje autónomo y construcción de su propio conocimiento.
- Apoyar a los alumnos de alto rendimiento a través de acciones que los motiven a seguir esforzándose.
- Detectar y diagnosticar carencias de índole personal, social y académica, que pudieran poner en riesgo la formación de los alumnos.
- Desarrollar las capacidades intelectuales y emocionales de los alumnos en la resolución de sus propias problemáticas.
- Capacitar a los profesores en las diferentes actividades que involucra la tutoría académica.
- Realizar cursos de actualización que permitan al profesor desarrollar sus habilidades en el ámbito de la tutoría académica.
- Fortalecer valores, habilidades intelectuales y sociales que permitan al estudiante un mejor desempeño en los diferentes quehaceres del ser humano.

3. Consideraciones básicas

Enseguida, se definen y describen los aspectos importantes que se deben tomar en cuenta para llevar a cabo la labor tutorial.

3.1. Integración y seguimiento académico

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, es garante de la operación del PTA orientado a las necesidades de sus alumnos de licenciatura en las diversas etapas de su formación⁶.

Los alumnos de licenciatura contarán con este apoyo:

- Obligatoriamente cuando gocen de becas o estímulos económicos en soporte a sus estudios, con independencia de su origen.
- Obligatoriamente cuando participen de programas de movilidad académica.
- Obligatoriamente a partir de que inicien el Tronco de Integración de su Plan de Estudios.
- Opcionalmente cuando sean identificados, a través de los medios que establezca la DCBI, como alumnos de alto desempeño académico.
- Cuando así lo solicite un alumno de la DCBI.
- Opcionalmente, cuando un profesor detecte que el alumno requiere asesoramiento académico por parte de un tutor

La relación de tutoría concluirá:

- A solicitud del tutorado, por escrito y argumentando las razones, en cuyo caso la DCBI a través de sus diferentes instancias nombrará un sustituto.
- A solicitud del tutor, por escrito y argumentando las razones, en cuyo caso la DCBI a través de sus diferentes instancias nombrará un sustituto.
- Cuando el alumno se incorpore al tronco de integración académica, momento en el cual el asesor del trabajo terminal tomará la función de tutor.

⁶ Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma. Lineamientos sobre la operatividad de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Aprobado en la sesión 30 del Consejo Divisional de CBI. Mayo, 2015.

3.2. Funciones del tutor

Los tutores académicos son miembros del personal académico designados por la DCBI de la UAM-L, a través de sus diferentes instancias y cuyas funciones son⁷:

- Procurar la integración de los alumnos a la estructura académico-administrativa de la UAM.
- Ofrecer asesoría académica relativa al Plan de Estudios.
- Fungir como interlocutor con instancias académicas o administrativas de la UAM o externas a ella que así lo requieran.
- Acompañar a los alumnos, desde su ingreso a la Universidad para buscar su integración al medio universitario, al conocimiento al modelo educativo, y hasta su egreso, pasando por diferentes eventos tales como, movilidad, prácticas profesionales y servicio social.
- Apoyar a los alumnos a definir su trayectoria curricular para orientarlos en la selección de las UEA optativas y de movilidad que les sean más útiles para consolidar su formación profesional.
- Revisar y llevar un control de las UEA optativas interdivisionales que el alumno haya cursado, para que con base en la pertinencia académica el Coordinador de Estudios otorgue la autorización de las UEA que así lo requieran.
- Otorgar por escrito, el visto bueno a la selección de las UEA optativas y de movilidad para que el alumno realice su posterior trámite de autorización ante el Coordinador de Estudios.
- Escuchar a sus alumnos para conocer y detectar sus problemas y dificultades de aprendizaje.
- Apoyar a los alumnos en la resolución de problemas de aprendizaje, buscando mejorar su rendimiento académico mediante sugerencias para tomar cursos remediales y participar en talleres de fomento de estrategias de aprendizaje y de formación integral.
- Orientar a los alumnos en problemas que afecten su desarrollo académico para que acudan a las diferentes instancias de apoyo de la Universidad.
- Reunirse con los alumnos tres veces al trimestre para dar seguimiento y continuidad en su desempeño académico. Se recomienda que sea en la primera y quinta semana y al finalizar el trimestre.
- Otras que establezcan los planes y programas de estudio de la DCBI.

⁷ Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma. Lineamientos sobre la operatividad de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Aprobado en la sesión 30 del Consejo Divisional de CBI. Mayo, 2015.

3.3. Tipos de Tutoría

Las tutorías pueden realizarse en forma individual o grupal.

La tutoría individual se caracteriza por la atención personalizada al alumno por parte del tutor. Tiene como propósito:

- a) Orientar al alumno a construir su trayectoria académica.
- b) Ayudar al alumno a reconocer sus dificultades de aprendizaje y en su caso, canalizarlo a otras áreas en donde puedan brindarle atención más especializada (psicológica, médica, nutricional, etc.).
- c) Ayudar al alumno a descubrir diferentes escenarios ante problemáticas académicas diversas.

Por su parte, la tutoría grupal tiene por intención principal coadyuvar a que los alumnos generen su propia autogestión; es decir, que entre ellos mismos resuelvan los problemas o dificultades que se les presenten.

3.4. Consideraciones sobre alumnos en riesgo de abandonar sus estudios

Académicamente, se pueden citar los siguientes casos, acorde al Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma Metropolitana⁸.

- a) Por renuncia expresa a la Universidad o tácita a la inscripción a un año escolar.
- b) Por vencimiento del plazo máximo previsto para cursar los estudios; equivalente a 10 años máximo.
- c) Por resolución definitiva dictada por el órgano colegiado competente.
- d) Por preverse como posible el ubicarse en cualquiera de los siguientes casos:
 - i. No acreditar una misma unidad de enseñanza-aprendizaje mediante cinco evaluaciones globales y de recuperación; y
 - ii. Cuando al cursar el tronco general, el número de evaluaciones globales o de recuperación que no se hubieren acreditado, fuere igual al número de unidades de enseñanza-aprendizaje que lo integran más dos, de acuerdo con el plan de estudios vigente de la licenciatura a la que se está inscrito.
- e) Por cumplirse el plazo de dos años contados a partir de la inscripción a un número determinado de unidades de enseñanza-aprendizaje, en términos del artículo 11;
- f) Cuando por alguna circunstancia el alumno no se haya inscrito por más de seis trimestres consecutivos.

⁸ UAM. Artículo 18. Reglamento de Estudios Superiores. Fracción V.

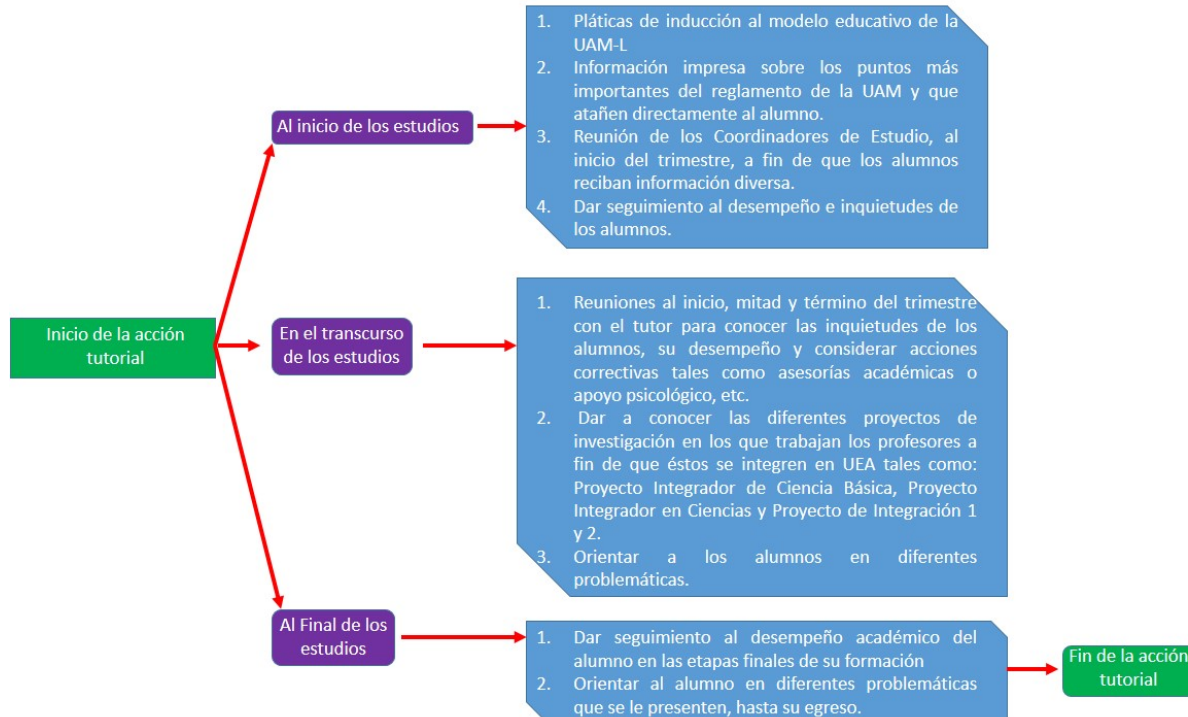
Otros motivos por los cuales se puede estar en riesgo de perder la calidad de alumno son:

- a) Problemas económicos
- b) Problemas Familiares
- c) Problemas de autoestima
- d) Inscripción a otra Universidad
- e) Cambio de Residencia
- f) Incompatibilidad de horarios laborales y escolares.
- g) Falta de vocación con la carrera estudiada.
- h) Falta de conocimientos académicos requeridos.
- i) Problemas de salud.

Cuando existe un trabajo efectivo de tutoría, el tutor puede identificar algunas de estas problemáticas y apoyar o canalizar al alumno a otras instancias que le pueden ayudar a resolver su problemática y continuar con sus estudios.

4. Operatividad del PTA

En la siguiente figura, se describe la forma en que el PTA opera en la DCBI de la UAM-L.



Como se puede observar, la tutoría comienza a partir de que el alumno se ha inscrito en la UAM-L y se le debe dar seguimiento hasta la conclusión de sus estudios.

Como se ha indicado antes, es obligatoria la tutoría cuando éstos gocen de becas, programas de movilidad y, sobre todo, en el Tronco de Integración de su Plan de Estudios.

Detectar a los alumnos en riesgo de deserción o reprobación, impactará notable y positivamente en el desarrollo de la UAM-L, al efectuarse de manera oportuna las acciones que permitan encausar a los alumnos hacia la consolidación de sus objetivos.

Transitorio

ÚNICO. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al siguiente día hábil de su publicación.